

**PROCESO DE CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y ELECCIONES**  
**CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO COLONOS DE ALERCE**

**CARGOS DIRECTIVOS**

- 1 PRESIDENTE(A)
- 1 VICEPRESIDENTE(A)
- 1 TESORERO(A)
- 1 SECRETARIO(A)
- 1 REPRESENTANTE CONVIVENCIA ESCOLAR

**MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE POSTULANTES Y ELECCIÓN**

- La postulación debe organizarse en primera instancia mediante la organización de **LISTAS que presenten candidatos para asumir TODOS los cargos de la Directiva del CGPA.** Deben presentarse al menos 2 listas para dar continuidad al proceso de elección, una vez validados los requisitos de todos los postulantes de ambas listas. Si una lista presenta algún postulante que **no cumpla con los requisitos, quedará exenta de participar en el proceso.** Luego de la votación, la lista que alcanza la mayor cantidad de votos se declara ganadora y asume la Directiva del CGPA.
- De no lograr conformarse las listas para el proceso de elecciones, se permitirá la presentación de **CANDIDATOS DE FORMA INDIVIDUAL**, la que una vez validados los requisitos, pasará a proceso de votación, quedando conformada la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados, según mayoría de votos.

**REQUISITOS PARA TODOS LOS POSTULANTES**

1. Ser **mayor de 18 años** de edad.
2. Tener calidad de **Apoderado(a) Titular.**
3. **3 años de antigüedad** como Apoderado(a).
4. Debe ser **socio(a) activo(a)** del Centro General de Padres y Apoderados. Esto significa, tener sus aportes al CGPA, cuotas al día y un registro de cumplimiento de pagos con antigüedad de 1 año.
5. **No debe tener registro de medidas disciplinarias o amonestaciones** aplicadas por el Colegio, tales como: agresiones (verbales o físicas) a algún integrante de la comunidad educativa, descalificaciones públicas contra el colegio o algún integrante de la comunidad escolar (verbales, uso de redes sociales, etc) o cualquier otro comportamiento que atente contra las normas de Sana Convivencia Escolar y amerite la aplicación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
6. Debe **presentar Certificado de Antecedentes** para Fines Especiales.
7. Debe **ser o haber sido integrante de Directiva de Curso.** Habiendo demostrado **PROBIDAD en el ejercicio del cargo.** Vale decir, durante su gestión (en cualquier cargo asumido) se realizó una administración y uso transparente de los recursos de los que eran responsables.
8. El postulante deberá pertenecer a un curso, que le permita **continuidad** para conservar su calidad de Apoderado(a) durante al menos 3 años en el Colegio.
9. Deberá completar una **ficha de postulación**, con todos los antecedentes solicitados, para ser entregada a la actual Directiva del CGPA.
10. Buenas **referencias de Terceros** pertenecientes a la Comunidad Educativa. En este punto no se debe presentar ningún documento, será un aspecto verificado por la actual Directiva del CGPA y la profesora asesora, en relación a los puntos 5 y 7.

**ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN**

1. **Difusión de la modalidad del PROCESO DE CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y ELECCIONES CGPA 2018.**
  - a. Martes 28 de agosto: Reunión de Directivas de Cursos, convocada por CGPA.
  - b. Miércoles 5 y jueves 6 de septiembre: Entrega de información en Reuniones de Apoderados.
2. **Recepción de Documentos de Postulación:** Hasta el jueves 11 de octubre. Ficha de Antecedentes de Postulación y Certificado de Antecedentes para fines especiales. Toda



la documentación debe ser entregada en portería del colegio hasta las 15:30 hrs, en sobre cerrado dirigido a la Profesora Asesora del CGPA, Srta. Dayana Pinto.

3. **Revisión de Antecedentes:** desde el viernes 12 al 19 de octubre, la actual Directiva del CGPA junto a la profesora asesora, revisarán y corroborarán la información presentada por cada lista o postulante.
4. **Comunicación y publicación de nómina de candidaturas aceptadas:** Lunes 22 de octubre, a las 15:30 hrs. La información se enviará vía correo electrónico a los candidatos que cumplan con los requisitos y la nómina se publicará en el Diario Mural del CGPA.
5. **Entrega de video de presentación de candidaturas:** Lunes 05 de noviembre, a las 15:30 hrs. Cada lista o candidato debe preparar un video con extensión máxima de 5 minutos, para presentarse y explicar su motivación para participar del CGPA.
6. **Presentación de Listas o candidatos:** Miércoles 07 y jueves 08 de noviembre. En reunión de apoderados se exhibirán los videos de cada lista o candidatura.

#### MEDIOS DE PROPAGANDA DE CANDIDATOS

1. Cada lista o candidato tendrá derecho a publicar un afiche de su candidatura en el diario mural del hall de acceso al colegio, desde el día 23 de octubre. El tamaño máximo permitido será de 42X28 cms (tamaño doble carta). Cabe señalar que la mantención y reposición en caso de deterioro del afiche, es exclusiva responsabilidad de cada candidato.
2. Se prohíbe hacer todo tipo de campaña por redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, etc)

#### DEL PROCESO DE ELECCIÓN

1. CONFORMACIÓN DEL TRICEL: estará conformado de forma voluntaria por apoderados quienes confeccionarán los votos, actas y urnas para efectuar el proceso de elección.
2. Día de votación: Las votaciones se llevarán a cabo el día de la Matrícula 2019, en el mes de Diciembre. (fechas por confirmar).
3. Comunicación de Lista o Candidatos ganadores: Una vez finalizadas las votaciones y realizado el conteo a viva voz, se dará a conocer la lista o candidatos ganadores en el Diario Mural del Centro General de Padres y Apoderados. De no estar presente algún candidato ganador, se le comunicará por vía telefónica.

#### DIRECTIVA CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

**FICHA DE ANTECEDENTES PARA POSTULANTES**  
**CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS**

Marque con una X

<b>LISTA</b>	<b>CANDIDATURA INDIVIDUAL</b>

(Favor complete todos los datos solicitados)

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	
<b>EDAD</b>	
<b>OCUPACIÓN</b>	
<b>APODERADO(A) TITULAR</b> (señalar nombre estudiante y curso)	
<b>AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL COLEGIO</b>	
<b>CARGO DIRECTIVO</b> (que ocupa actualmente)	
<b>CARGO DIRECTIVO Y AÑO EN QUE LO EJERCIÓ</b> (años anteriores)	
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**FIRMA Y RUT DEL POSTULANTE**

(No completar) Uso exclusivo CGPA

<b>INDICADORES</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>
1. Entrega toda la información solicitada, en la fecha indicada. (Ficha y Certificado de Antecedentes).		
2. Se verifica que es socio activo del CGPA y cumple con sus compromisos de pagos.		
3. Existen antecedentes que avalen la probidad demostrada en el ejercicio de labores directivas.		
4. No registra aplicación de medidas disciplinarias o amonestaciones según Reglamento de Convivencia Escolar.		
5. Se verifica la pertenencia a un curso que permite su continuidad al menos de 3 años.		
6. No presenta Antecedentes ni anotaciones en el registro de su Certificado.		
7. Cumple con la edad reglamentaria.		
8. Se verifica su calidad de Apoderado Titular.		
9. Cumple con la antigüedad como apoderado.		

**OBSERVACIONES CGPA:**

--